

OFI24-00007337

Bogotá D.C. martes, 13 de febrero de 2024

Doctor

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Contralor General de la República

cgr@contraloria.gov.co

Carrera 69 No 44-35,

Bogotá, Colombia

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA PREGUNTA 4 Y 5
PROPOSICIÓN 241 GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER

Estimado Dr. Zuluaga, reciba un cordial saludo,

De manera atenta tengo el honor de dirigirme a su despacho con el objetivo de informarle que la Unidad Nacional de Protección, de ahora en adelante UNP, recibió la petición del asunto por medio de la cual, se solicita información acerca de los hechos que presuntamente se han presentado al interior de la entidad relacionados con corrupción; requerida por la Honorable Senadora de la República Gloria Inés Flórez Schneider en la Proposición N° 241, aprobada durante la Sesión Plenaria llevada a cabo el 22 de junio de 2023.

No obstante, tras revisar el requerimiento, se considera que corresponde a su Despacho brindar respuesta a los interrogantes número 4 y 5 que señalan:

"(...)4. Indicar a la fecha el monto total al que ascienden los daños, detrimentos y perjuicios por los hechos de corrupción identificados y cometidos en la Unidad Nacional de Protección. (...)"

"(...)5. A partir de la cifra anterior, discriminar y detallar a la fecha, y conceptos específicos por los daños, detrimentos y perjuicios en los que se ha visto afectada la entidad por causa de los hechos de corrupción (...)"

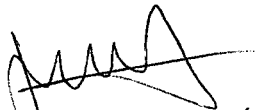
Lo anterior, en razón a que, el artículo 267 de la Constitución Política indica que la Contraloría General de la República tiene la función de vigilar y realizar control fiscal de la administración de particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015,

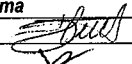
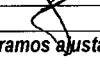
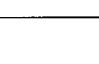
respetuosamente se da traslado de la mencionada petición para que se brinde una respuesta dentro del ámbito de su competencia.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y refrendamos nuestra firme disposición en resolver las inquietudes que frente al tema se puedan presentar.

Cordialmente,



JAVIER FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO
Asesor del Despacho de la Dirección General
Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Álvaro Ricardo Murillo Moreno		13 febrero de 2024
Revisó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		13 febrero de 2024
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		13 febrero de 2024

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.